

PERGAMINO, Agosto 19 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la RESOLUCION que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Agosto del corriente año, al considerar el Expte. A-3-85 ASOCIACION BANCARIA Refº Cierre nuevo Banco Santurce, reubicación del Personal Suc. Pergamino;

Aprobándose la siguiente

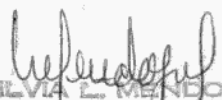
RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que interceda ante el Directorio del Banco Hipotecario Nacional Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole contemple la posibilidad y reubicar al personal cesanteado, por cierre definitivo del Nuevo Banco Santurce, Sucursal Pergamino, en esas instituciones bancarias.-

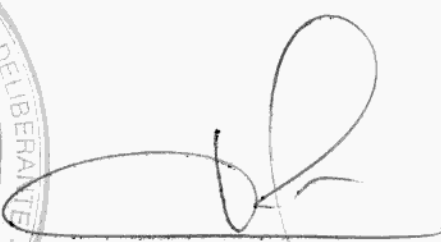
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

RESOLUCION N° 57/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARQ. MAURICIO C. KRAUSKOPF
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE